

Proceso Ordinario N. 110013105029201900190 00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de título judicial.

La Secretaria

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en relación con la entrega de título judicial con abono a cuenta no es procedente, toda vez que en la certificación bancaria aportada no es titular del número de la cuenta el Doctor CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ, quien cuenta con las facultades expresas de "cobrar, recibir, retirar títulos..." según poder aportado.

Una vez en firme, regrese el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 118

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria